



MARIO ZAMORA GASTÉLUM
SENADOR DE LA REPÚBLICA



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, REMITA UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS CAUSAS QUE HAN GENERADO CORTES EN EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN DISTINTAS ENTIDADES DEL PAÍS COMO SINALOA, TABASCO, YUCATÁN Y QUINTA ROO; E INFORME SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA INFRAESTRUCTURA DE SUMINISTRO ELÉCTRICO EN CADA ENTIDAD FEDERATIVA; A FIN DE PREVENIR FUTURAS FALLAS ELÉCTRICAS QUE DEJEN SIN EL SERVICIO A LOS MEXICANOS.

El suscrito, **Mario Zamora Gastélum**, Senador de la República integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento lo dispuesto por el artículo 78, párrafo segundo, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 122, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 8 numeral 1 fracción II, 95, 108, 109 y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del pleno, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, REMITA UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS CAUSAS QUE HAN GENERADO CORTES EN EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN DISTINTAS ENTIDADES DEL PAÍS COMO SINALOA, TABASCO, YUCATÁN Y QUINTA ROO; E INFORME SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA INFRAESTRUCTURA DE SUMINISTRO ELÉCTRICO EN CADA ENTIDAD FEDERATIVA; A FIN DE PREVENIR FUTURAS FALLAS ELÉCTRICAS QUE DEJEN SIN EL SERVICIO A LOS MEXICANOS**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El descubrimiento de la energía eléctrica ha permitido mejorar la calidad de vida de las personas y el de las industrias, impactando en el surgimiento de nuevos servicios, grupos sociales y organizaciones. El consumo eléctrico orientó al gobierno a regular dicha actividad, ponerle impuestos, resolver conflictos sindicales de las empresas generadoras, e incluso movilizaciones derivado de la inconformidad social en el servicio.

Con la nacionalización de las empresas extranjeras de la industria eléctrica, surge el compromiso del Estado para introducir la energía eléctrica a los hogares



MARIO ZAMORA GASTÉLUM
SENADOR DE LA REPÚBLICA



mexicanos en beneficio del interés social. El uso de la energía eléctrica inició a ser indispensable para las personas, pues permitía ejercer plenamente los derechos humanos, como el de la salud y una vivienda Digna; además, no sólo se utiliza para el alumbrado público o residencial que es importante para la seguridad pública, sino también se usa para mantener en refrigeración alimentos o medicamentos, así como su utilidad en materia de salud es base para el funcionamiento de aparatos médicos; en educación para el tema de clases a distancia como se ha venido desarrollando durante la pandemia.

Al no ser un invento sino parte de la naturaleza, la energía como el agua, debe garantizarse a toda persona el derecho al acceso a dicho recurso natural, pues con la evolución histórica ha significado imprescindible para el desarrollo de las personas, convirtiéndose en un derecho humano.

En ese sentido, la ONU mediante el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, integrado por 18 expertos independientes que supervisan dicho pacto, han expresado que el derecho al acceso permanente a recursos naturales, comunes, agua potable y energía es accesorio al derecho a una vivienda adecuada. Esto resulta muy relevante, debido a que reconoce el derecho fundamental del acceso a la energía, el cual es eje base de este punto de acuerdo.

El acceso a la energía también lo garantiza la Convención sobre la Eliminación de todas formas de Discriminación contra la Mujer, la Declaración Universal de los Derechos Humanos Emergentes; en la Unión Europea, el Comité Económico y Social Europeo, ha estimado que la pobreza energética en el mundo en 2013 afectaba a más de 50 millones de personas que se veían limitadas a acceder a la energía o pagar la factura del servicio.

La idea del derecho a la energía, parte de que es un bien común que está en la naturaleza misma y que incide en la sociedad como fundamental para el desarrollo de la vida; sumado al marco regulatorio de los hidrocarburos y energéticos que por su naturaleza son propiedad originaria de la nación; permiten configurar este nuevo de derecho de última generación como asequible, renovable, fiable y moderno.¹

Incluso, el Poder Judicial Federal recientemente emitió un criterio jurisprudencial bajo el rubro **ACCESO A LA ENERGÍA ELÉCTRICA. DEBE RECONOCERSE COMO DERECHO HUMANO POR SER UN PRESUPUESTO INDISPENSABLE PARA EL GOCE DE MÚLTIPLES DERECHOS FUNDAMENTALES**, señalando que: *“La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce derechos humanos económicos, sociales y culturales como la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad; la educación de calidad; el acceso a los servicios de protección de la salud; un medio ambiente adecuado para el desarrollo y bienestar*

¹ <https://www.elsaltodiario.com/desconexion-nuclear/el-derecho-a-la-energia-como-derecho-fundamental>



MARIO ZAMORA GASTÉLUM
SENADOR DE LA REPÚBLICA



*de las personas; la vivienda digna y decorosa; el acceso a la cultura; el acceso a la información y a sus tecnologías, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el Internet; la libertad de expresión e imprenta; la libertad de profesión, industria, comercio y trabajo; entre otros. El ejercicio de estos derechos depende cada vez y en mayor medida del suministro de energía eléctrica. En efecto, en el estado actual del desarrollo científico y tecnológico, los satisfactores materiales e inmateriales (tangibles e intangibles), se encuentran estrechamente ligados a la energía eléctrica, la cual es usada en prácticamente todos los ámbitos de la actividad humana para generar energía lumínica, mecánica y térmica, así como para el procesamiento de la información y la realización de las telecomunicaciones. Por esta razón, **el acceso a la energía eléctrica debe reconocerse como un derecho humano por ser un presupuesto indispensable, al constituir una condición necesaria para el goce de múltiples derechos fundamentales**".²*

En México, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) es la encargada de suministrar energía eléctrica a hogares y empresas, es nuestro orgullo como mexicanos y es una historia de desarrollo y de grandes retos; es una Empresa Productiva del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que goza de autonomía técnica, operativa y de gestión, conforme a lo dispuesto en la Ley de la Comisión Federal de Electricidad. Así como, es responsable de generar, transmitir y comercializar la energía eléctrica en todo el territorio mexicano; es reconocida como una de las mayores empresas eléctricas del mundo. Abastece cerca de 38 millones de clientes e incorpora anualmente más de un millón. Es propietaria de la única central nucleoelectrica existente en el país, la Central Nuclear de Laguna Verde en Veracruz y a partir de octubre de 2009, se hace cargo de las operaciones de la compañía Luz y Fuerza del Centro, cubriendo la totalidad del servicio eléctrico en todo el país.

Sin embargo, la sociedad empieza a manifestarse en contra de los altos cobros y cortes de energía eléctrica por parte de la CFE, así como las distintas fallas en el sistema de suministro; como la del pasado 28 de diciembre de 2020, debido a un incendio que ocasionó una falla en las líneas de transmisión y desbalance en el Sistema Eléctrico Nacional en Ciudad Victoria, Tamaulipas y Linares, Nuevo León., dejando sin luz a 10.3 millones de usuarios en el país.

Recientemente, en el país se han presentado diversos cortes de energía dejando a la población sin el vital servicio; el día 18 de junio, ante las primeras lluvias de la temporada en Sinaloa, en el sector Centro se presentaron bajas de energía eléctrica sin que el servicio se suspendiera, pero en Tierra Blanca, Nuevo Culiacán, Toledo

² <https://hchr.org.mx/puntal/acervo-digital/decisiones-de-la-suprema-corte-de-justicia-de-la-nacion/>



MARIO ZAMORA GASTÉLUM
SENADOR DE LA REPÚBLICA



Corro, Los Arcos, Las Vegas y en algunos sectores de la sindicatura de Costa Rica el servicio de energía eléctrica si fue suspendido.³

El lunes 21 de junio, varios sectores de Culiacán reportaron no tener energía eléctrica, así como también a lo largo de diferentes municipios de Sinaloa, lo cual generó la molestia de los ciudadanos porque se habían quedado durante más de 4 horas sin luz las colonias 5 de mayo, Sinaloa, Rafael Buelna. Revolución, Francisco I. Madero y 10 de mayo; lo que ha provocado que negocios y restaurantes no puedan atender a sus clientes, los productos perecederos se echaran a perder por la falta de refrigeración y el calor se sintiera más por la falta de aire acondicionado.

Incluso, el propio gobernador de Sinaloa, expresó su preocupación por la posibilidad de que existan apagones prolongados como los ocurridos en Campeche, Yucatán y Quintana Roo; por lo que, puso a disposición de la CFE vehículos del Estado para apoyar a las reparaciones porque la CFE no se da abasto con sus vehículos. Advirtió que dicha situación es un aviso preventivo, ante una futura emergencia provocada por algún fenómeno natural.⁴

Lo anterior, deja al descubierto la poca capacidad de la CFE para responder ante una emergencia. En los Mochis, tras las recientes fallas en el servicio de energía eléctrica en diferentes sectores del municipio de Guasave, cámaras comerciales e industriales han pedido una explicación por parte de la CFE del por qué las continuas fallas.

Ésta situación no es aislada, es decir, no solo está ocurriendo en Sinaloa, también en la península de Yucatán, el 22 de junio, donde la CFE confirmó afectaciones en el servicio eléctrico en Yucatán, Quintana Roo y Campeche, debido a la salida de líneas de Transmisión en 400 kV; tardando mucho tiempo en restablecerse. Por su parte, el Centro Nacional de Control de Energía (Cenace) informó que a las 9:44 de la mañana de este miércoles la Gerencia de Control Regional Peninsular del Sistema Interconectado Nacional declaró estado operativo de emergencia en las Compuertas Riviera, Zona Cancún, Zona Mérida y Zona Valladolid.⁵

Este apagón afectó aproximadamente a 1.3 millones de personas, que representan al 63% del total de población, mientras que la CFE informó que salieron de operación 6 líneas de alta tensión, por eso fue tan grande la falta de suministro de energía; asimismo, la empresa comunico que la causa del corte fue por un accidente

³ <https://losnoticieristas.com/post/235173/se-registran-primeras-lluvias-en-culiacan-algunos-sectores-se-quedaron-sin-luz/>

⁴ <https://revistaespejo.com/2022/06/23/lluvias-mas-apagones-la-cfe-esta-en-quebra-o-solo-es-mas-ineficiente-que-antes/>

⁵ <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2022/06/22/apagon-en-la-peninsula-cfe-confirma-afectaciones-en-yucatan-quintana-roo-y-campeche/>



MARIO ZAMORA GASTÉLUM
SENADOR DE LA REPÚBLICA



que sufrió un trabajador de la CFE que se encontraba dando mantenimiento a una de las líneas de alta tensión, quien ya había sido trasladado para recibir atención médica y lo reportaron estable. ⁶ Diversas notas señalan que los apagones afectaron a 20,938 usuarios de Campeche, en Quintana Roo a 619,612 usuarios y en Yucatán, 681,950 usuarios.

La infraestructura eléctrica cada día está emporando, de 2020 a 2021, el número de declaratorias de estados operativos de emergencia creció 70.6%, pasando de 51 a 87, mientras el número de declaratorias de estado operativo de alerta, de igual forma creció de 1,808 a 2,097. En el Programa de Ampliación y Modernización de la RNT y la RGD 2022-2036, el Cenace reconoció que el 83.9% de las emergencias ocurren por fallas en la infraestructura de la red nacional de transmisión y 72.2% de las alertas son por falta de infraestructura en la misma red. Por eso, “la entrada en operación de los proyectos propuestos por el Cenace en los PARMNT, documentado en los Prodesen e instruidos por la Sener a CFE Transmisión y a CFE Distribución atienden las situaciones reportadas.” ⁷

En lo que va de la presente administración se han registrado 5 apagones de importancia que afectaron a millones de usuarios. Ahor bien, si a la saturación de las líneas y falta de mantenimiento, le sumamos la temporada de lluvias, en donde los Fuertes vientos han dañado la misma infraestructura, se pone en riesgo aquellas funciones esenciales que requieren de energía para continuar trabajando.

En ese sentido, propongo que la CFE remita a la Comisión Permanente, un informe sobre las recientes fallas de energía eléctrica en el país, as como en conjunto con la Cenace, informen sobre las acciones preventivas y de atención en casos de emergencias provocadas por lluvias, fuertes vientos y fenómenos naturales.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta soberanía, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, solicita respetuosamente al titular de la Comisión Federal de Electricidad, remita un informe detallado sobre las causas que han generado cortes en el servicio de energía eléctrica en distintas entidades del país como Sinaloa, Tabasco, Yucatán y Quintana Roo; e informe sobre el estado que guarda la infraestructura

⁶ <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/06/22/estados/apagon-en-peninsula-de-yucatan-deja-sin-luz-a-1-3-millones-de-usuarios/>

⁷ <https://www.economista.com.mx/opinion/Ahi-vienen-mas-apagones-20220620-0011.html>



MARIO ZAMORA GASTÉLUM
SENADOR DE LA REPÚBLICA



de suministro eléctrico en cada entidad federativa; a fin de prevenir futuras fallas eléctricas que dejen sin el servicio a los mexicanos.

SEGUNDO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad y Centro Nacional de Control de Energía, a que informen sobre el plan preventivo y de atención para mitigar las afectaciones en el servicio eléctrico derivadas de futuros fenómenos naturales que impacten en la infraestructura de suministro eléctrico en todo el territorio nacional.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente a los 29 días del mes de junio de 2022.

M. ZAMORA. G